

## RE03 | Salario relativo por hora trabajada, según nivel escolaridad (2008)

RE03

Ficha de identificación

**Nombre del indicador:**

Salario relativo por hora trabajada, según nivel de escolaridad.

**Definición:**

Razón del salario<sup>1</sup> promedio por hora de los trabajadores en un nivel educativo, en relación con el de quienes tienen cubierta la Educación Media Superior, siendo que pertenecen al mismo grupo de edad (Educación Media Superior=1).

**Formula de cálculo:**

$$SR_{niv}^{ge} = \frac{\overline{W}_{niv}^{ge}}{\overline{W}_{MS}^{ge}}$$

$SR_{niv}^{ge}$  Salario<sup>1</sup> relativo por hora trabajada de la población ocupada en el grupo de edad  $ge$  con el nivel educativo  $niv$ , respecto al percibido por la población correspondiente con educación media superior.

$niv$  Nivel de escolaridad alcanzado:<sup>2</sup> sin básica, básica, media superior y superior.

$ge$  Grupo de edad: 25-44, 45-64 y 25-64.

$\overline{W}_{niv}^{ge}$  Promedio del salario horario percibido por los trabajadores en el grupo de edad  $ge$  y nivel de escolaridad  $niv$ .

$\overline{W}_{MS}^{ge}$  Promedio del ingreso laboral horario percibido por los trabajadores en el grupo de edad  $ge$  que han cubierto la Educación Media Superior, nivel medio superior, MS.

**Interpretación:**

Este indicador muestra qué tanto repercute sobre las personas, en términos de salarios percibidos, el haber alcanzado niveles de escolaridad por arriba o por debajo del nivel medio superior. Valores de 0.8 ó 1.8, por ejemplo, significan respectivamente que se recibe 0.8 ó 1.8 veces el monto percibido por quienes alcanzaron la educación media superior.

Este indicador supone dos cuestiones: 1) que la mayor parte de las personas entre los 25 y 64 años de edad ya se encuentra desempeñando alguna actividad económica, y 2) que quienes cursaron licenciatura, a los 25 años ya la habrán concluido.

**Utilidad:**

Es una medida que refleja el impacto de la escolaridad en los ingresos laborales de las personas.

**Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:**

Impacto y relevancia de la educación.

**Desagregación:**

Sexo y entidad federativa.

**Fuente de información:**

Inegi. (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2º trimestre de 2008 (base de microdatos).

**Notas:**

<sup>1</sup> El concepto de salario adoptado aquí, incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal consideradas en el cuestionario de la ENOE. No se consideran los trabajadores sin pago.

<sup>2</sup> Los niveles de escolaridad incluyen a personas con estudios formales como sigue: *sin básica* (sin escolaridad formal, preescolar, primaria completa e incompleta, secundaria incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de primaria); *básica* (secundaria completa, media superior incompleta y normal o carrera técnica con antecedente de secundaria); *media superior* (media superior completa, normal o carrera técnica con antecedente de media superior y licenciatura incompleta); *superior* (licenciatura completa, maestría y doctorado completos e incompletos).

## Información de referencia

## Ingresos laborales relativos de la población entre 25 y 64 años. Media superior = 1 (2008 o último año disponible)

País	año	Sin media superior <sup>1</sup>		Media superior		Superior	
		H <sup>2</sup>	M	H	M	H	M
Canadá	2006	0.76	0.66	1	1	1.73	1.77
República de Corea	2003	0.73	0.75	1	1	1.38	2.01
España	2004	0.84	0.78	1	1	1.44	1.56
Estados Unidos	2007	0.63	0.61	1	1	1.88	1.73
México <sup>3</sup>	2008	0.69	0.67	1	1	1.87	1.61
Promedio OCDE		0.79	0.75	1	1	1.67	1.64

<sup>1</sup> Sin media superior: por debajo del nivel secundario superior, nivel 3 del CINE 1997 (UNESCO, 1997). Media superior: para todos los países, excepto México, se refiere a educación secundaria superior y post secundaria no terciaria (CINE 4); para México, educación secundaria superior, preparatoria para el nivel superior (CINE 3A). Superior: Nivel terciario CINE 5A y 6.

<sup>2</sup> H: hombre; M: mujer.

<sup>3</sup> Para México: cálculos basados en los ingresos por hora trabajada. Sólo se consideran trabajadores subordinados remunerados. Los ingresos reportados son después de impuestos e incluyen remuneraciones monetarias y en especie. Para el resto de los países: los ingresos considerados por la OCDE son anualizados, antes de impuestos, y algunos países, como Francia, incluyen a los autoempleados y consideran otra clase de ingresos laborales como bonos anuales y cuatrimestrales. Fuente: Todos los países, excepto México: OCDE (2008). *Education at a Glance 2008. OECD Indicators*; México: INEE, estimaciones basadas en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2008, Inegi.

Una idea prevaleciente en nuestra sociedad, por la cual es valorada la escolarización, sugiere que ésta debe servir para que las personas mejoren sus condiciones de vida por la vía de facilitar el acceso a mejores empleos; es decir, aquéllos que ofrecen la mayor *seguridad laboral* en el sentido más amplio. Dos de los aspectos que componen la noción de seguridad laboral son la *seguridad en el empleo* y la *seguridad en el ingreso salarial*. El primero alude al grado de adhesión que tiene el trabajador respecto del empleador con el que se encuentra laborando y el segundo refiere, en parte, a la capacidad del salario para satisfacer necesidades materiales (Standing, 1999; Hernández, 2006). El tipo de contratación y el monto salarial son, respectivamente, indicadores por excelencia de la seguridad en el empleo y en el ingreso; por ello, es posible adelantar que quienes tienen los contratos más estables, por escrito de base, planta o por tiempo indefinido, y los salarios más elevados, también son quienes disfrutan de la mayor seguridad en los dos ámbitos mencionados.

El *Porcentaje de trabajadores con contratación estable* y el *Salario relativo por hora trabajada*, analizados aquí, al ser diseccionados según niveles de escolaridad, dan idea de qué tanto el capital humano formado en el sistema educativo, en combinación

con la dinámica de los mercados laborales, contribuye a que las personas alcancen las expectativas sociales de mejorar su seguridad en el empleo y en el ingreso y, por lo mismo, elevar sus niveles de vida. Los cálculos de ambos indicadores en general muestran una asociación positiva de la escolaridad con el acceso a mejores condiciones de seguridad laboral.

El indicador de estabilidad contractual muestra que los trabajadores ven aumentar su probabilidad de seguridad en el empleo a medida que avanzan hacia niveles más elevados de escolaridad, independientemente de su edad y sexo. De acuerdo con información del segundo trimestre de 2008, los hombres y mujeres entre los 25 y 64 años de edad con educación superior, es decir, con al menos licenciatura concluida, registraron en promedio una probabilidad de estabilidad laboral 48 y 52% mayor, respectivamente, que la de sus pares sin básica (tabla y gráfica RE02-1). El grupo de edad en el que se registra más notoriamente este beneficio asociado con la escolaridad es el de 45 a 64 años. En la tabla RE03-A1 del anexo electrónico es posible consultar los límites de confianza correspondientes.

Como se puede ver, sólo en el agregado nacional hay evidencia de que existen ligeras diferencias de género desfavorables para los hombres en los grupos de 25-44 y 25-64 años. En estos grupos, los hombres tienen 4 y 3% menos probabilidad que las mujeres de tener un contrato estable (tabla RE03-1), respectivamente. En la desagregación por nivel de escolaridad no se encontró evidencia de que las mujeres se encuentren en mejores condiciones que sus contrapartes masculinas; en el nivel de las entidades federativas, sólo Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa registraron diferencias estadísticamente significativas en los totales del grupo 25-64 (tablas RE02-2 y 02-A2 del anexo electrónico).

Estas ligeras diferencias, resultado de la interacción entre los sistemas educativo y laboral, quizá se deban a que menos mujeres que hombres están dispuestas a participar en los mercados laborales y, cuando lo hacen, frecuentemente se encuentran en posibilidad de resistir periodos más prolongados de búsqueda de empleo hasta encontrar las mejores condiciones contractuales. Los hombres, en cambio, dado su rol sociocultural –todavía vigente– de *sostén del hogar*, podrían estar presionados más frecuentemente para aceptar el empleo que primero

encuentren a su alcance. Presión que los impulsa a participar más que las mujeres en mercados de trabajo que no tienen la capacidad para ofrecer las mejores condiciones laborales, entre ellas las contractuales, a todos los trabajadores participantes.

Respecto al indicador sobre el ingreso salarial, la información de 2008, mostrada en la tabla y gráfica RE03-1, indica que, en sintonía con la expectativa social por la cual es valorada la escolarización, los trabajadores tienden a acceder a empleos que ofrecen mayor seguridad en el ingreso a medida que sus logros educativos son mayores. Los hombres y mujeres con educación superior entre 25 y 64 años recibieron salarios 87 y 61% superiores, respectivamente, a los de quienes habían logrado el nivel medio superior. Esta relación benéfica del salario con la escolaridad ocurre para los trabajadores de ambos sexos independientemente de la edad.

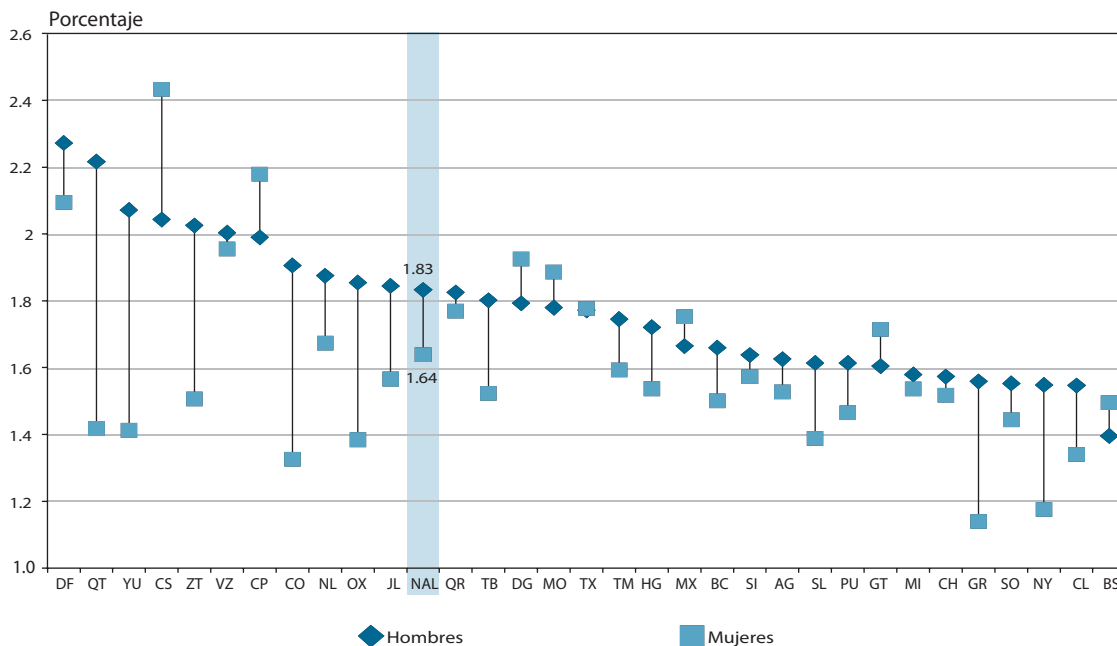
### RE03-1 | Salario horario<sup>1</sup> relativo de los trabajadores de 25 a 64 años por nivel de escolaridad según grupos de edad y sexo (pesos por hora trabajada) (2008)

Nivel de escolaridad	Grupos de edad						
	25-44 años		45-64 años		25-64 años		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin básica	0.64	0.56	0.51	0.45	0.59	0.61	0.54
Básica	0.79	0.77	0.78	0.77	0.78	0.78	0.79
<b>Media superior</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>
Superior	1.83	1.64	1.82	1.49	1.76	1.87	1.61

<sup>1</sup> Incluye sueldo, salario o jornal y destajo de trabajadores subordinados.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2008, Inegi.

### RE03-2 | Salario horario relativo de trabajadores de 25 a 44 años con escolaridad superior respecto a media superior por entidad federativa según sexo (2008)



Nota: Las entidades federativas están ordenadas respecto a los "Hombres".  
Fuente: INEE, estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008, 2º trimestre, Inegi.

### RE03-2 | Salario horario<sup>1</sup> de los trabajadores de 25 a 64 años por nivel de escolaridad según grupos de edad y sexo (pesos por hora trabajada) (2008)

Nivel de escolaridad	Grupos de edad						
	25-44 años		45-64 años		25-64 años		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin básica	19 <sup>‡</sup>	17 <sup>‡</sup>	19 <sup>‡</sup>	18 <sup>‡</sup>	19 <sup>‡</sup>	19 <sup>‡</sup>	18 <sup>‡</sup>
Básica	23 <sup>‡</sup>	23 <sup>‡</sup>	29 <sup>‡</sup>	32 <sup>‡</sup>	25 <sup>‡</sup>	25 <sup>‡</sup>	25 <sup>‡</sup>
Media superior	30	30	38	41	32	31	32
Superior	54 <sup>‡</sup>	50 <sup>‡</sup>	69 <sup>‡</sup>	61 <sup>‡</sup>	56 <sup>‡</sup>	59 <sup>‡</sup>	52 <sup>‡</sup>
<b>Todos los niveles</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

<sup>‡</sup> Diferencia entre hombres y mujeres de la misma escolaridad, estadísticamente significativa al 95% de confianza.

<sup>‡</sup> Diferencia respecto a media superior estadísticamente significativa al 95% de confianza.

<sup>1</sup> Incluye sueldo, salario o jornal y destajo de trabajadores subordinados.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2008, Inegi.

Esta ventaja salarial asociada con los estudios no es exclusiva de nuestro país. La información de referencia al pie de la ficha técnica, que acompaña a este indicador, muestra que en todos los países seleccionados conviene a las personas, tanto hombres como mujeres, lograr los más altos niveles de instrucción. Más a los hombres de Estados Unidos y a las mujeres de Corea. En 2007 y 2003, respectivamente, se beneficiaron con salarios 88 y 101% superiores a los percibidos por sus pares con media superior.

La escolaridad también se asocia positivamente a los salarios, para ambos sexos, en combinación con la mayor edad, con algunas diferencias de género. Esto se cumplió consistentemente en 2008, tanto para hombres como para mujeres, a partir de la educación básica. Los trabajadores de 25 a 44 años que alcanzaron el nivel superior tuvieron ventajas salariales de 35 ó 33 pesos, según se trató de hombres o mujeres, respectivamente, pero al llegar a edades de 45 a 64 años, dichas ventajas ascendieron a 60 ó 43 pesos.

Finalmente, cabe mencionar que no siempre se verifica la difundida idea de que las mujeres perciben ingresos salariales inferiores a los de los hombres. La tabla de salarios horarios (RE03-2) y sus correspondientes límites de confianza (tabla RE03-A2 del anexo electrónico) muestran que en general no existen diferencias de género estadísticamente significativas en las remuneraciones salariales, salvo entre quienes tienen estudios superiores y quienes no tienen básica completa. Asimismo, los datos sugieren que sólo en siete entidades se puede decir, con un 95%, de confianza que las mujeres reciben menos que los hombres (tablas RE04-A3.1 y A3.2 del anexo electrónico).